



Factura: 001-100-000037882



20160101011P07270

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20160101011P07270						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016 (10:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOROCHO ROLAS DIANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0104468905	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOROVEJO MERCHAN ANDREA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0103921631	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRANDA ROCANO LIGIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0104058729	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		402.00					

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





PDF GENERATED BY

PDF GENERATED BY

12

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	



ESCRITURA PÚBLICA No. 20160101011P7270

Factura No.: 001-100-000037882

NOTARIA DECIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
BE TRAVEL BTAG CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: MOGROVEJO MERCHAN ANDREA CRISTINA Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 402.0

Di 2 Copias

En la ciudad de CUENCA, provincia de AZUAY el día de hoy quince de Noviembre del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUNA, NOTARIA DECIMA PRIMERA del cantón CUENCA, comparecen a constituir la compañía BE TRAVEL BTAG CIA.LTDA., el/la señor(a) MOGROVEJO MERCHAN ANDREA CRISTINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GRANDA RÓCANO LIGIA PATRICIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SIGSIG, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MOROCHO ROJAS DIANA CRISTINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla



proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

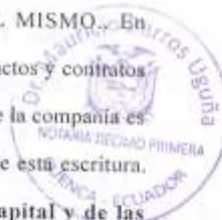
COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MOGROVEJO MERCHAN ANDREA CRISTINA	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	
GRANDA ROCANO LIGIA PATRICIA	ECUATORIANA	SOLTERO	SIGSIG	
MOROCHO ROJAS DIANA CRISTINA	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (1). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es BE TRAVEL BTAG CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es CUENCA provincia AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CHU: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN,

CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CUARENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS DOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS DOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la



junta. **Artículo Octavo (8º).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

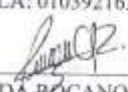
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
MOGROVEJO MERCHAN ANDREA CRISTINA	134	134.0	134.0	0.0
GRANDA ROCANO LIGIA PATRICIA	134	134.0	134.0	0.0
MOROCHO ROJAS DIANA CRISTINA	134	134.0	134.0	0.0
TOTALES	402	402.0	402.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MOROCHO ROJAS DIANA CRISTINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MOGROVEJO MERCHAN ANDREA CRISTINA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


MOGROVEJO MERCHAN ANDREA CRISTINA
CEDULA: 0103921631


GRANDA ROCANO LIGIA PATRICIA
CEDULA: 0104658729


MOROCHO ROJAS DIANA CRISTINA
CEDULA: 0104468905

Firma Notario(a) Público(a)


DOCTOR JULIO MAURICIO BARRÓN UGUA
Identificación: 0102645637



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero
esta copia certificada
que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca
el día de su celebración




Dr. Mauricio Barrón Ugua
NOTARIO SEGUNDO PROMERO
DE LA CIUDAD DE CUENCA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0104468905

Nombres del ciudadano: MOROCHO ROJAS DIANA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MOROCHO JOSE VICENTE

Nombres de la madre: ROJAS ROSA ISAURA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUAÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma no válida

Digitally signed by JULIO MAURICIO BARROS UGUAÑA
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.15 15:11:11
Reason: Firma no válida
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-481c062564f0418



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS
IDENTIDAD CIUDADANA

ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0104658729

Nombres del ciudadano: GRANDA ROCANO LIGIA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GRANDA Q LUIS GILBERTO

Nombres de la madre: ROCANO S TERESA CARMELINA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2015

Emitor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma no válida

Digitally signed by J. OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2015.11.15 11:00:00 ECT
Reason: Firma no válida
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-0c1720f6728a42a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

8

ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO





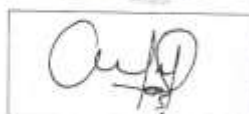
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103921631

Nombres del ciudadano: MOGROVEJO MERCHAN ANDREA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MOGROVEJO JORGE MANUEL

Nombres de la madre: MERCHAN YOLANDA GETRÚDES

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma no válida

Digitally signed by JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
Date: 2016.11.15 10:00:00 -0500
Reason: Firma no válida
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



[C-1C-afe5adeb0b7c4da]



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia y Equidad

CERTIFICADO ELECTRONICO DE IDENTIDAD

ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CECILLA DE
CIUDADANIA
010392163-1

MOGROVEJO MERCHAN
ANDREA CRISTINA

LUZ DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1995-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CECILLA DE
CIUDADANIA
010446890-5

MOROCHO ROJAS
DIANA CRISTINA

LUZ DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CECILLA DE
CIUDADANIA
010465872-9

MOROCHO ROJAS
LIGIA PATRICIA

LUZ DE NACIMIENTO
AZUAY
SIBOIS
SIBOIS

FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0201 0104658729

NUMERO DE CERTIFICADO
GRANDA ROCANO LIGIA PATRICIA

AZUAY
PROVINCIA
SIBOIS
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SIBOIS
PARROQUIA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
010446890-5 018 - 0140

MOROCHO ROJAS DIANA CRISTINA

AZUAY CUENCA
HUAYNACAPAC

DUPLICADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00

4954349 17/06/2016 12:41:29

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0237 0103921631

NUMERO DE CERTIFICADO
MOGROVEJO MERCHAN ANDREA
CRISTINA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
BELLAVISTA
PARROQUIA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOROVELLO JORGE MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERCHAN YOLANDA DEYDUEZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA
 2015-05-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-15

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MODERNA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOROCHO JOSE VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROJAS ROSA ISABELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA
 2016-06-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-06-22

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MODERNA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GRANDA Q LUIS GILBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROCANO S TERESA CARMELINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SAGSAG
 2015-03-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-17

CIUDADAZA (C)

Este documento acredita que usted
 ingresó en las Escuelas Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTADO DE CALIFICACIONES Y RESULTADOS
 DE LOS EXAMENES DE INGRESO Y PROMOCION

[Signature]

CIUDADAZA (C)

Este documento acredita que usted
 ingresó en las Escuelas Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTADO DE CALIFICACIONES Y RESULTADOS
 DE LOS EXAMENES DE INGRESO Y PROMOCION



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
 SE PRESENTO PARA SU CONSTATACION

CUENCA, 15 NOV 2016 DE 20

[Signature]
 Dr. [Name]
 DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN

